

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8871 *NAUSI INVERSIONES S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AITZGORRI GESTION S.L.
RESTAURANTE AITZGORRI S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

ACUERDO DE FUSIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se comunica que con fecha 3 de noviembre de 2017 el Socio Único de NAUSI INVERSIONES S.L. ("Sociedad Absorbente") aprobó la fusión por absorción de las sociedades AITZGORRI GESTIÓN S.L. y RESTAURANTE AITZGORRI S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, y los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 3 de noviembre de 2017.- Los Administradores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

ID: A170079595-1